

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 091/24**VISTO:**

La presentación realizada con fecha 6 de febrero de 2024 que tramita bajo expediente de investigación N° 309-24, del Proyecto de Investigación *“Lesiones potencialmente malignizables en pacientes atendidos en el sector público de la salud”* presentado por la Facultad de Ciencias Médicas, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto, se ajusta a los requisitos establecidos por Resolución de Rectorado N° 463/22 del Régimen de Investigación en su art. 26°, y;

Que el mismo se enmarca en el Grupo de Investigación *Promoción, prevención y educación para la salud*, y será realizado por investigadores y auxiliares, de la **Facultad de Ciencias Médicas**;

Que la evaluación de viabilidad y conveniencia ha sido realizada por la Dra. Carola Bozal y el Dr. Guillermo Rubén Cubelli, y se ajustan a las recomendaciones realizadas;

Que conforme lo establecido en los artículos 27° y 28° del mentado Régimen, el proyecto de investigación estará bajo la responsabilidad de su **Directora, Dra. Patricia Mabel Pintos, Investigador SN V**, propuesto por la Secretaría de Investigación de la Facultad de Ciencias Médicas;

Que es necesario destacar particularmente la extensa y rica trayectoria científica, profesional y académica con la que cuenta la Dra. Patricia Mabel Pintos;

Que atento a lo dispuesto por la Resolución del Rectorado N° 463/22, en sus artículos 7, 8, 9, 10, 14 y concordantes; y en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 28° inc. d) y concordantes del Estatuto Universitario:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD FASTA**DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO****RESUELVE:**

Artículo 1°: Aprobar el proyecto de investigación “*Lesiones potencialmente malignizables en pacientes atendidos en el sector público de la salud*” que se adjunta en Anexo I de a presente.-

Artículo 2°: Designar a la **Dra. Patricia Mabel PINTOS** (DNI 23.453.688) como Directora e Investigadora SN V del Proyecto de Investigación denominado “*Lesiones potencialmente malignizables en pacientes atendidos en el sector público de la salud*” por el término de 36 meses a partir del 1° de marzo de 2024, según los alcances del art. 27 y cc. de la Resolución Rectoral N° 463/22.-

Artículo 3°: Designar a la **Dra. María Celeste FERRARI** (DNI 34.955.333) como Investigador Adjunto categorizado por la UFASTA del Proyecto de Investigación denominado “*Lesiones potencialmente malignizables en pacientes atendidos en el sector público de la salud*” por el término de 36 meses a partir del 1° de marzo de 2024.-

Artículo 4°: Designar a la **Méd. Marina Belén ECHEZARRETA** (DNI 37.238.323) como Auxiliar de Investigación Graduado categorizado por la UFASTA del Proyecto de Investigación denominado “*Lesiones potencialmente malignizables en pacientes atendidos en el sector público de la salud*” por el término de 36 meses a partir del 1° de marzo de 2024.-

Artículo 5°: Designar al **Esp. Od. Luciano Damián HERÉNUZ** (DNI 27.416.197) como Auxiliar de Investigación Graduado categorizado por la UFASTA del Proyecto de Investigación denominado “*Lesiones potencialmente malignizables en pacientes atendidos en el sector público de la salud*” por el término de 36 meses a partir del 1° de marzo de 2024.-

Artículo 6°: Designar a la **Od. Mariángeles IACOI** (DNI 27.947.630) como Auxiliar de Investigación Graduado categorizado por la UFASTA del Proyecto de Investigación denominado “*Lesiones potencialmente malignizables en pacientes atendidos en el sector público de la salud*” por el término de 36 meses a partir del 1° de marzo de 2024.-

Artículo 7°: Designar a la **Od. Laura Karina MILANESI** (DNI 23.223.596) como Auxiliar de Investigación Graduado categorizado por la UFASTA del Proyecto de Investigación denominado “*Lesiones potencialmente malignizables en pacientes atendidos en el sector público de la salud*” por el término de 36 meses a partir del 1° de marzo de 2024.-

Artículo 8°: Designar a la Esp. Od. María Georgina RANALLETTA (DNI 26.251.538) como Auxiliar de Investigación Graduado categorizado por la UFASTA del Proyecto de Investigación denominado “*Lesiones potencialmente malignizables en pacientes atendidos en el sector público de la salud*” por el término de 36 meses a partir del 1° de marzo de 2024.-

Artículo 9°: Designar a la Srta. Paloma VERONA (DNI 44.045.555) como Auxiliar de Investigación Alumno categorizado por la UFASTA del Proyecto de Investigación denominado “*Lesiones potencialmente malignizables en pacientes atendidos en el sector público de la salud*” por el término de 36 meses a partir del 1° de marzo de 2024.-

Artículo 10° Dése a conocer, remítase copia a la Secretaría de Investigación de la Universidad FASTA, a la Secretaría de Investigación de la Unidad Académica, a los investigadores designados, archívese.



PROF. MARCELA S. GUEA DE GIACAGLIA
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD FASTA



DR. JUAN CARLOS MENA
RECTOR
UNIVERSIDAD FASTA

ANEXO

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 091/24

Proyecto de Investigación

“Lesiones potencialmente malignizables en pacientes atendidos en el sector público de la salud”

1. **EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

TÍTULO O DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

LESIONES POTENCIALMENTE MALIGNIZABLES EN PACIENTES ATENDIDOS EN EL SECTOR PÚBLICO DE LA SALUD

MES Y AÑO DE INICIO: 03 / 2024

MES Y AÑO DE FINALIZACIÓN: 02 / 2027

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Promoción de la Salud

GRUPO DE INVESTIGACIÓN: Promoción, prevención y educación para la salud

ÁREA DE CONOCIMIENTO ⁽¹⁾: 3212 SALUD PÚBLICA

TIPO DE INVESTIGACIÓN: APLICADA

2. **INSTITUCIONES PARTICIPANTES**

INSTITUCIÓN/ES COLABORADORA/S DEL PROYECTO: SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN

3. **DIRECTOR**

NOMBRE Y APELLIDO DEL DIRECTOR DEL PROYECTO: Patricia Mabel Pintos

DIRECCIÓN DE CONTACTO DEL DIRECTOR (telefónica y/o electrónica): (011) 36723317
ppintos@ufasta.edu.ar

NOMBRE Y APELLIDO DEL CO-DIRECTOR (si lo/s hubiera):

¹ Debe indicarse el área de conocimiento principal del proyecto según la clasificación OCDE-UNESCO versión 2010.

DIRECCIÓN DE CONTACTO DEL CO-DIRECTOR (telefónica y/o electrónica) (si lo/s hubiera):

4. EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRE Y APELLIDO	UNIDAD ACADÉMICA / INSTITUCIÓN	CATEGORÍA / FUNCIÓN	HORAS DESIGNACIÓN
PATRICIA PINTOS	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS UFASTA.	DIRECTOR SN V	10
GEORGINA RANALLETTA	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS UFASTA.	AUX. DE INV. GRADUADO	5
LUCIANO HEREÑUZ	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS UFASTA.	AUX. DE INV. GRADUADO	5
KARINA MILANESI	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS UFASTA.	AUX. DE INV. GRADUADO	10
MARÍA CELESTE FERRARI	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS UFASTA.	INV. ADJUNTO	10
MARIÁNGELES IACOI	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS UFASTA.	AUX. DE INV. GRADUADA	10
ETCHEZARRETA MARINA	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS UFASTA.	AUX. DE INV. GRADUADA	10
PALOMA VERONA	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS UFASTA.	AUX. DE INV. ALUMNO	5

5. CARACTERIZACIÓN DEL PROYECTO

Descripción breve del proyecto (máximo 250 palabras):

El presente estudio busca examinar la incidencia y características de las lesiones orales potencialmente malignizables en la población que asiste al servicio municipal de odontología del Partido de General Pueyrredón.

Se considera que, con la eliminación de lesiones sospechosas o un control de las condiciones que favorecen al cáncer oral, puede evitar en gran mayoría, el desarrollo de neoplasias malignas.

El término para utilizar es, según Slama I Ben (2010) "trastornos potencialmente malignos", sin embargo, se aceptan también los términos desórdenes potencialmente malignizables.

"Pindborg y colaboradores en 1997, con la colaboración de la OMS, plantearon una nueva clasificación en la que diversificaron las lesiones precancerosas, tanto por su aspecto clínico

como histológico, y detallaron las condiciones precancerosas. Incluyeron la leucoplasia, la eritroplasia, la queilitis actínica y el liquen plano oral”. Warnakulasuriya S (2007)

Las lesiones potencialmente malignizables requieren de un estudio histopatológico. Para identificar las lesiones halladas clínicamente en la mucosa oral, es necesario realizar un estudio histopatológico en laboratorio, que es la herramienta para evaluar lesiones potencialmente malignas, junto con la inmunohistoquímica apoyada en los biomarcadores.

Actualmente, en biología molecular, ningún marcador admite pronosticar la transformación maligna.

Estas patologías se tratan de manera quirúrgica. Aún no está claro si esta cirugía efectivamente puede prevenir la transformación en carcinoma de células escamosas.

Katherine Eccles (2022) brinda una actualización sobre los trastornos orales potencialmente malignos, a partir de las prácticas clínicas de seis unidades de Medicina Oral en Europa, Londres (Reino Unido), Milán (Italia), Burdeos (Francia), Oporto (Portugal), Zagreb (Croacia) y Santiago de Compostela (España), con el objetivo de facilitar una guía sobre el seguimiento en un entorno de atención primaria en Europa.

Algunos trabajos, como el de “Desórdenes orales potencialmente malignos-Lo que el odontólogo debe conocer”, de Marcos Felipe Iparraguirre (2020) de la Pontificia Universidad Católica do Paraná. Curitiba, Brasil, actualiza los conocimientos sobre Desórdenes Orales Potencialmente Malignos, dando énfasis a datos epidemiológicos, apariencia clínica, sintomatología, diagnóstico diferencial y manejo terapéutico, así como también destacar el rol del odontólogo general en el examen clínico.

Problema o necesidad a resolver (máximo 150 palabras de descripción)⁽²⁾:

El cáncer representa la segunda causa de muerte en EE. UU., solo después de las enfermedades cardiovasculares (Robbins y Cotran 2015). No obstante, aún más conmovedor que la mortalidad es el sufrimiento de tipo emocional y de orden físico que provoca el cáncer. En esta era, la neoplasia se puede definir, según Robbins y Cotran (2015) “*como una alteración del crecimiento celular desencadenada por una serie de mutaciones adquiridas que afectan a una sola célula y a su progenie clónica*”.

La leucoplasia es el más frecuente de estos trastornos, mientras que la eritroplasia es bastante rara. El diagnóstico todavía se elabora no incluyendo otras lesiones blancas o rojas documentadas.

² Descripción cuantitativa o cualitativa del problema o la necesidad a resolver o de la oportunidad a aprovechar claramente identificable en el entorno social, económico, productivo, político, cultural, ambiental, etcétera, al que está dirigido el proyecto.

Se considera que, con la eliminación de lesiones sospechosas o un control de las condiciones que favorecen al cáncer oral, puede evitar en gran mayoría, el desarrollo de neoplasias malignas.

El propósito de este proyecto es principalmente contribuir en la detección precoz de lesiones orales potencialmente malignas en los pacientes que asisten al sector público de la salud municipal.

Por tanto, este trabajo plantea los siguientes interrogantes de investigación:

- ✓ ¿Cuál es la incidencia de lesiones orales potencialmente malignizables en la población mencionada?
- ✓ ¿Cuáles serían las características histopatológicas de las lesiones orales potencialmente malignizables detectadas en los servicios municipales de odontología?

Resumen, detallando objetivos generales y particulares (máximo 250 palabras):

Objetivo General:

- Contribuir en la vigilancia epidemiológica de las lesiones orales potencialmente malignizables en el Partido de General Pueyrredón.

Objetivos Específicos:

- Determinar la incidencia de lesiones orales potencialmente malignizables.
- Caracterizar histopatológicamente las lesiones orales potencialmente malignizables detectadas en los servicios municipales de odontología.
 - Actualizar los registros epidemiológicos vinculados con lesiones orales potencialmente malignizables.
 - Consolidar la articulación entre la Universidad y el área de Salud Municipal atendiendo a las necesidades locales emergentes de la comunidad.

Actividades del proyecto (máximo 250 palabras)³:

El proyecto constará de una parte netamente clínica en donde se evaluará a los pacientes, se recolectará información particular y general de los mismos y de las lesiones que presentan mediante una inspección clínico-estomatológica sistematizada. Se solicitarán estudios complementarios de diagnóstico que incluirán Biopsias en el caso que así lo requiera. Se tomarán fotografías de las lesiones desde su diagnóstico hasta la finalización del estudio en todas sus etapas evolutivas.

³ Incluir cronograma de actividades o secuenciación de etapas.

La segunda etapa es el análisis de los datos recolectados durante esos 24 meses, se establecerá la prevalencia de lesiones y patologías precancerosas para poder plantear posibles actividades de extensión Universitarias, de educación, prevención y detección temprana.

Novedad u originalidad en el conocimiento (máximo 250 palabras) ⁽⁴⁾:

Hasta el momento no se ha realizado en la ciudad de Mar del Plata un estudio conjunto entre la Municipalidad y la Escuela de Odontología de la Universidad FASTA que posibilite la vigilancia epidemiológica de las lesiones potencialmente malignizables en la población que se atiende en el servicio público de odontología.

Resultados Esperados (máximo 150 palabras):

Se espera que el trabajo de investigación brinde la posibilidad de acceder al diagnóstico de patologías que están actualmente sub-diagnosticadas ya que no hay hasta el momento registro alguno en la ciudad de Mar del Plata con estadísticas, ni prevalencias de este tipo de patologías, y su posterior aplicación para realizar trabajos de prevención y futuras investigaciones más específicas.

- Consolidar la articulación Universidad-sector público de salud.
- Detección temprana de cáncer bucal y tratamiento oportuno.
- Desarrollo de competencias investigativas, semiológicas, quirúrgicas y de análisis histopatológico.
- Desarrollo de trabajo en equipos multidisciplinarios.

Impacto de los resultados (científico, de transferencia, económico, social, etc.) (máximo 150 palabras):

El resultado de esta investigación tendrá varios impactos:

- Conformará un insumo para la docencia universitaria, y así formar profesionales con un criterio propio y conocimiento de la problemática real relacionada a la salud estomatológica.
- A nivel Académico permitirá su posterior presentación en Congresos Odontológicos representando a nuestra Universidad, lo cual dará visualización de la institución.
- A nivel Social: se brindará a la ciudad de Mar del Plata un servicio de diagnóstico de Lesiones Estomatológicas sin precedentes, colaborando con la salud pública de la ciudad disminuyendo los costos de atención por paciente ya que la detección temprana de estas patologías evita la utilización de recursos humanos y económicos en la salud pública.

Interés para la Universidad FASTA (máximo 150 palabras):

⁴ Se entiende que un proyecto implica, necesariamente, el aporte de nuevos conocimientos, de esta manera, la originalidad o la novedad cognitiva es un rasgo central de la actividad de la ciencia. Se redefine el concepto de novedad u originalidad del conocimiento a un significado acotado a las condiciones locales: se trata, entonces, de entender la cuestión de la originalidad en el sentido de "novedad local" como contexto sociocultural en el que se inscribe el proyecto.

Para la Universidad el estudio propuesto beneficia la formación de los estudiantes, entrena a los docentes en el ojo clínico y el ejercicio de la Estomatología (disciplina que no está explotada en la ciudad de Mar del Plata). A su vez, brinda la posibilidad de visualización de la Universidad en el ámbito científico y posicionamiento en el ámbito educativo como una Universidad con intereses científicos aplicados a la sociedad en la que se desarrolla.

6. DISEÑO METODOLÓGICO

El tipo de estudio será descriptivo y transversal para establecer la prevalencia de las lesiones orales potencialmente malignas en la población de pacientes que asisten al servicio de odontología del CEMA, Mar del Plata.

Serán incluidas en el estudio todas aquellas personas mayores de edad que asistan Servicio Odontológico público, evaluaremos cualquier tipo de lesión que presente una patología oral potencialmente malignizable.

Serán excluidas todas aquellas personas que sean menores de edad.

Los pacientes que asistan al Sistema público de salud para atención odontológica general recibirán una primera inspección por un profesional Odontólogo. Aquellos pacientes que presenten una lesión sospechosa serán derivados a una consulta al consultorio especializado en Estomatología emplazado en el Centro Municipal de Salud N°1.

Durante la consulta se realizarán los siguientes registros:

- 1- Confección de historia clínica general y odontológica completa.
- 2- Inspección clínica estomatológica sistematizada comenzando desde la parte externa de los labios hacia adentro, de arriba hacia abajo y de derecha a izquierda.
- 3- Se tomarán fotografías de todos los casos clínicos.
- 4- Se completará la H.C estomatológica detallando: zona topográfica, lesión elemental encontrada, tamaño, superficie, contorno, contenido, etc.
- 5- Se medirá la lesión con sonda periodontal o una regla de endodoncia según sea más conveniente.
- 6- Se graficará la lesión en la HC.
- 7- Se solicitarán estudios complementarios de diagnóstico a aquellos pacientes que así lo requieran.
- 8- Se informará al paciente sobre el hallazgo clínico, se le explicará su relevancia, como también se darán eventuales indicaciones Higiénico- dietéticas.
- 9- Se establecerán consultas de control de evolución.

Aquellos pacientes que luego de transcurridos 15 días de comenzado el tratamiento no evidencien mejoras se les realizará una biopsia para confirmar diagnóstico.

Se llevará el registro de cada uno de los participantes del estudio. Los datos recolectados se procesarán y clasificarán según el tipo de lesión para su posterior análisis y obtención de conclusiones.

Procedimientos para garantizar aspectos éticos de la investigación

Para llevar a cabo el estudio se seguirán los lineamientos éticos establecidos en Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial (WMA) como así también la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y las Pautas Éticas Internacionales del Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas (CIOMS).

La información que se obtenga del registro de los instrumentos de trabajo será de carácter confidencial, hecho revelado en la condición anónima de las encuestas o entrevistas involucradas. De este modo, los participantes no serán identificados bajo ningún concepto en ninguna presentación pública. No obstante, en la base de datos de los resultados se realizará la codificación correspondiente con la intención de salvaguardar la confidencialidad de los participantes.

Asimismo, se resaltarán en todo momento el carácter voluntario y libre de los participantes. En este sentido, se incluirá la solicitud del consentimiento informado en los distintos instrumentos explicando los motivos del mismo. Además, se proporcionará información a los pacientes en donde se les explicará los objetivos de la investigación y la metodología a llevar a cabo. Los resultados obtenidos del procesamiento de la información serán reportados al finalizar los diferentes tramos de la investigación a los participantes en el marco de talleres que se realizarán en el lugar del trabajo de campo y que se les serán anunciados al momento de firmar el consentimiento para participar del estudio.

Cabe señalar que se solicitará el respectivo informe al Comité Institucional de Ética antes de iniciar las actividades.

A CONTINUACIÓN , SE ADJUNTA EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SUGERIDO POR EL EVALUADO.

Actividades		Primer Año		Segundo Año		Tercer Año	
		Primer Semestre	Segundo Semestre	Primer Semestre	Segundo Semestre	Primer Semestre	Segundo Semestre
Actualización marco referencial		■	■	■			
Informes de avance anuales			■		■		■
Instrumentos	Construcción	■			■		
	Prueba	■		■			
	Registros		■	■	■	■	
Procesamiento de muestras		■	■	■	■	■	
Análisis de datos			■		■	■	
Análisis de resultados			■		■		■
Publicación y divulgación de resultados			■	■	■	■	■
Elaboración del informe final de investigación							■

7. **BIBLIOGRAFÍA** (consignar según normas APA)

- Aguirre J, Echebarría M, Martínez-Conde R. El Odontólogo/ Estomatólogo frente al precáncer oral. Rev Act Odontol Esp 1994;44(10):47-64.
- Capera Galvis Edison, Reyes Silva Cindy Vanesa. Frecuencia de lesiones premalignas de tejido blando en cavidad oral y factores asociados en pacientes que ingresan a las clínicas de Adultos de la Universidad Cooperativa de Colombia sede de Bogotá en el segundo semestre de 2019. Universidad Cooperativa de Colombia Programa de Odontología, Bogotá DC 2020.
- Eccles Katherine et col. Trastornos orales potencialmente malignos: recomendaciones. J Oral Med Oral Surg 2022;38:36 <https://www.jomos.org> © The authors, 2022 <https://doi.org/10.1051/mbcb/2022017> sobre el abordaje en la atención primaria.
- Iparraguirre, Marcos Felipe, Fajardo, Ximena, Carneiro, Everdan, & Couto, Paulo Henrique. (2020). Desordenes orales potencialmente malignos-Lo que el odontólogo debe conocer. Revista Estomatológica Herediana, 30(3), 216-223. <https://dx.doi.org/10.20453/reh.v30i3.3826>
- Jonhson N. How do we recognize and treat oral cancer and potentially malignant lesion? FDI Word 1997; 6:7-13
- Kramer I, Pindborg J, Bezroukov V et al. World Health Organization. Guide to epidemiology and diagnosis of oral mucosal diseases and conditions. Community Dent Oral Epidemiol 1980;8:1-26.
Criterios y recomendaciones de la OMS para el diagnóstico y estudio epidemiológico de las lesiones y procesos de la mucosa oral.
- McIntyre G, Oliver R. Update on precancerous lesions. Dental Update 1999;26:382-6. Concisa puesta al día sobre las lesiones precancerosas orales
- Robbins Y Cotran. Patología Estructural Y Funcional - 9ª Edición, 2015
- Rodrigues V, Moss S, Tuomainen H. Oral cancer in the UK: to screen or not to screen. Oral Oncology 1998; 34:454-65.
- Rosillo M, Sánchez J, Pérez A, Rosales A. Lesiones premalignas de la cavidad oral en Atención Primaria. Atención Primaria 1999; 23:127-8.
- Slama Ben L. Affections potentiellement malignes de la muqueuse buccale : nomenclature et classification Rev Stomatol Chir Maxillofac (2010)



- Van der Waal I. The diagnosis and treatment of the precancerous lesions. FDI World 1995; 4:6-9.
- Warnakulasuriya S, Johnson NW, van der Waal I. Nomenclature and classification of potentially malignant disorders of the oral mucosa. J Oral Pathol Med. 2007 Nov; 36(10): 575-80. <https://doi.org/10.1111/j.1600-0714.2007.00582.x>